

Fecha
____ / ____ / _____

Advertencia a los colegas y al público en general que presentan consulta a las Comisiones Técnicas

La consulta presentada al Instituto de Investigación y Técnica Notarial tiene carácter reservado, mientras la misma se encuentre en curso, para todo aquel que no integre la o las Comisiones que entiendan en el asunto. Igual carácter tienen las deliberaciones desarrolladas en el seno de las Comisiones durante el tratamiento de las consultas. Con el fin de preservar la objetividad e imparcialidad del análisis, las Comisiones y sus integrantes se abstendrán de recibir a los consultantes y de dar opiniones o información de trámite de la consulta a estudio. El consultante tomará conocimiento del dictamen una vez que éste haya sido aprobado por la Comisión Directiva Nacional. La presentación de una consulta técnica a la AEU supone, por parte del consultante, el conocimiento y la aceptación de que los antecedentes presentados así como el dictamen aprobado por la Comisión Directiva Nacional serán archivados en la Biblioteca de la institución para su estudio y divulgación. Asimismo, la AEU se compromete a mantener el anonimato, preservando los datos que identifican personas o bienes, conforme a la Ley 18.331 de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data.

Apellidos	Nombres

Datos de contacto (sólo a efectos de la consulta) ⁽¹⁾	
Calle y número:	
Localidad:	Departamento:
Teléfono fijo:	Celular:

(1) Completar este apartado sólo en caso de no ser socio de la Asociación de Escribanos del Uruguay.

Firma del consultante

Aclaración de firma